



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA QUINDIO

Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA Nit. 860-034.594-1
Demandado: WISTON FREDY GOMEZ RINCON c.c. 16.363.294
Radicado: 630013103003-**2021-00122-00 del LL.RR.**

TRASLADO LIQUIDACION CREDITO (allegada por la parte demandante):

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 13 de julio de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación del crédito (capital e intereses) presentada por el apoderado (a) judicial de la parte demandante el 07-07-2022, dentro del proceso de la referencia, traslado que se corre por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

Firmado Por:

Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41c510411769d9368d32d34bac957678a39d70e571e0e565e8ea5c6b0d471354**

Documento generado en 12/07/2022 07:40:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>